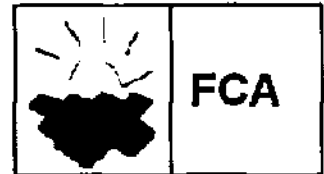




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 14 de Noviembre de 2014
CUDAP; EXP-UNC: 0041915/2014

VISTO:

La solicitud de equivalencia efectuada por la Srta. María Luz LOBATO, D.N.I. N° 33.700.910, en virtud de haber finalizado el periodo de Intercambio Estudiantil en la Facultad de Ciencias, Estudios Agroalimentarios e Informática de la Universidad de La Rioja, España; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 002/01.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Comisión Asesora de Pases y Equivalencia, conforme lo establece el artículo 7° de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 002/01.


Por ello

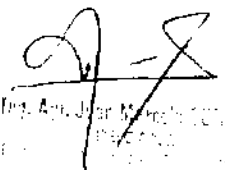
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: No Otorgar equivalencias a la Srta. María Luz LOBATO, D.N.I. N° 33.700.910, en los siguientes espacios curriculares solicitados: "Sistemas de Producción de Bovinos de Carne y Leche" y "Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Porcina".

ARTICULO 2°: Notifíquese a los Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y por su intermedio al causante. Cumplido vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 1128
E.D./

